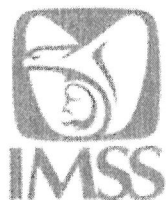


Fanny Del Socorro Macias Garcia

De: Victor Hugo Partida Basulto
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2020 09:01 a.m.
Para: Carlos Israel Flores Chavez; Fanny Del Socorro Macias Garcia; Adriana Carolina Becerra Laparra
CC: Manuel Martin Fonseca Altamirano; Victor Partida; Luis Manuel Martinez Espericueta; Ruth Maribel Recobos Ogaz
Asunto: Informe Semanal-Programa de Arrendamientos-Nayarit-31-Enero-2020
Datos adjuntos: Informe Semanal-Programa de Arrendamientos-Nayarit-Viernes 31 Enero 2020.xlsx

Muy buenos días, con relación al correo que anteceden, se adjunta al presente el **informe semanal** que contiene la información correspondiente al corte del día **viernes 31 de enero del 2020**; en dicho informe se podrá observar las acciones (en orden cronológico) que esta Delegación ha generado respecto a la proyección de **Sustitución de Inmuebles**, así como, lo correspondiente a **Nuevos Arrendamientos**.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.



Arq. Víctor Hugo Partida Basulto
Jefe de la Oficina de Costos y Contratos
Calle José María Mercado No. 36, colonia San Antonio, Tepic, Nayarit; C.P. 63159, Tel. (311) 213 21 57
victor.partida@imss.gob.mx

Delegación Nayarit
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Interior (COP)

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DELEGACIÓN: NAYARIT

VIERNES, 31 DE ENERO DEL 2020

INFORME SEMANAL DE ACCIONES RESPECTO AL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO IMSS-ARRENDATARIO 2020

SUSTITUCIÓN DE INMUEBLES

No.	CLAVE PREI		LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DESTINO	SUPERFICIE RENTABLE M2.	No. CAJ EST.	RENTA MENSUAL S/IVA 2019	MOTIVO DEL REQUERIMIENTO DE SUSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	SUPERFICIE RENTABLE M2	RENTA MENSUAL ESTIMADA S/IVA 2020	OBSERVACIONES
	U.I.	C.C.											
1	198002	920201	TEPIC	CALLE NIÑO OBRERO No. 2218, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 63773, TEPEC, NAYARIT.	BODEGA DE BIENES EMBARGADOS Y ARCHIVO DE CONCENTRACION	900.00	0	\$23,400.00	LOS PROPIETARIOS HAN INSTAURADO UN PROCEDIMIENTO CIVIL DEMANDANDO LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE.	CALLE INDUSTRIALES NAYARITAS No. 23-A COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN TEPEC, NAYARIT.	1,400.00	70,000.00	ESTA SUSTITUCIÓN DE ARRENDAMIENTO FIGURA EN LA PROYECCIÓN 2020, SE ESPERA QUE EL 1ER. TRIMESTRE DEL 2020, QUEDE AUTORIZADO. ES IMPORTANTE INFORMAR QUE EL INMUEBLE ORIGINALMENTE PROYECTADO COMO "PROPUESTO", YA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA ARRENDAMIENTO, POR LO CUAL, ESTA DELEGACIÓN PUDO ENCONTRAR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDUSTRIALES NAYARITAS No. 23-A, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, EN TEPEC, NAYARIT, CON UN SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 1,400.00 M2 Y UN IMPORTE DE RENTA MENSUAL DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A., PROPIEDAD DEL C. BENJAMIN FLORES GUZMÁN.

INFORME
03-ENERO-20: EL DIA 02 DE ENERO DEL 2020, SE PUDO INTEGRAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DEEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE (IRA. FASE), PARA PODER CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE DE GENERAR EL IMSS, Y POSTERIORMENTE SOLICITABLE A LA CTA. LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER EL DICTAMEN DE JUSTIPRECIACIÓN DE RENTA QUE EMITE EL INDAABIN.
10-ENERO-20: EL DIA 09 DE ENERO DEL 2020, SE LES INFORMO A LAS ÁREAS USUARIAS QUE OCUPAN LA BODEGA, SOBRE EL ESTATUS DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO, Y SOBRE LA NECESIDAD DE GENERAR LOS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDEN AL IMSS (ZDA, FASE).
17-ENERO-20: EL DIA 16 DE ENERO DEL 2020, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL "GRUPO INMOBILIARIO DELEGACIONAL", SE PRESENTÓ EL INMUEBLE QUE SE ESTÁ PROPONIENDO PARA LA SUSTITUCIÓN, ASIMISMO, SE INFORMO SOBRE EL ESTATUS DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO; COINCIDIENDO QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA PODER ACELERAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.
24-ENERO-20: SE ESTÁ PREPARANDO OFICIO PARA REMITIR A LA CTA. LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE YA SE CUENTAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO (IRA. FASE), PARA QUE DICHA NORMATIVA PUEDA IR REVISANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
31-ENERO-20: CON OFICIO No. 19 90 01 130 100/DCPI/028, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020, LE ESTARÁ LLEGANDO A LA DIVISIÓN DE ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE YA SE CUENTAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO (IRA. FASE), PARA QUE DICHA NORMATIVA PUEDA IR REVISANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER SUS OBSERVACIONES.